



CONGRESO DE LA UNIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0031

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2018

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la lectura y entrega del Bando Solemne que expide la Cámara de Diputados para dar a conocer que el Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos es el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, en el Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México

Ciudadano jefe de Gobierno de la Ciudad; ciudadano presidente del Tribunal Superior de Justicia, ciudadana próxima secretaria de la Ciudad, compañera Dolores Padierna; amigos todos.

Vengo a cumplir el deber de presentar en este ayuntamiento, sede histórica de la Ciudad, el Bando Solemne que expide la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del Bando Solmene que dará a conocer en toda la República la Declaración de Presidente electo del ciudadano Andrés Manuel López Obrador.

Este acto se está celebrando simultáneamente en todas las capitales de los estados del país, encabezadas por los gobernadores, y en todos los municipios de la República.

Al mismo tiempo, se ha enviado a todas las embajadas y consulados de México en el exterior para que lo den a conocer.

Me permitiría antes de leerlo hacer algunas referencias que le dan sentido a esto. En primer término, me acaba de decir el ciudadano jefe de Gobierno que nunca he hablado desde este sitio, lo que he hablado en tantas partes, pero sí he estado sentado ahí oyendo funcionarios, jefes de Estado, jefes de gobierno, alcaldes de todo el mundo.

Primero, la evocación de esta sala que era el nombre de Francisco, Primo de Verdad; Primo de Verdad, síndico de la Ciudad de México, fue iniciador del movimiento de Independencia, el verdadero precursor de la democracia mexicana; de aquí lanzó el llamado para que se devolviera la soberanía a los pueblos de México, a todos los pueblos (inaudible) de la soberanía popular, es la soberanía de los pueblos, que son cuando menos 32, sin contar con los pueblos indígenas.

Aquí se hizo el llamado para que se mantuviera la independencia del país, fue apresado en España y aquí a unas cuantas calles fue sacrificado Primo de Verdad, ahorcado en la calle de Moneda. Después de esto, hubo una conspiración, la conspiración de la alcaldía, de esta alcaldía se trasladó y, luego, fue hasta allá el Grito de Dolores, es una continuidad históricamente comprobada.

Tenemos hoy una nueva Ciudad, de aquí surgió el cambio democrático en el país en 1988. Me hubiera gustado encontrar a mi amigo, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que no está en el país, a quien envió un saludo y quien fue el primer jefe de Gobierno electo en esta Ciudad.

Hace apenas cinco días se instaló el Primer Congreso de la Ciudad de México, que es la culminación de un inmenso proceso, en el marco de la Constitución de esta Ciudad.

Esta Constitución es fruto de un inmenso esfuerzo; de las leyes libertarias que la precedieron, de las incontables luchas sociales que convirtieron, desde el terremoto del 85, a esta ciudad en el epicentro de la lucha democrática del país.

En esta Constitución cambian las coordenadas tradicionales del Poder. Es una enorme carta de derechos en donde el actor principal es éste, por las figuras de participación, por la descentralización, por la democracia directa y, sobre todo, por la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos. Todos pueden ser recurridos frente a un juez de proximidad, y todos pueden ser (inaudible) frente a la Sala Constitucional del Tribunal Superior.

Esta Constitución tiene como eje el derecho a la Ciudad, que había sido consagrado en documentos suscritos por las autoridades de la Ciudad, que es un movimiento universal tendente a un gran fin: el dueño de la Ciudad son sus habitantes. Esa es la base de todo.

Hay además, en este espléndido documento, no dejaré de subrayar que es la Constitución más avanzada de América Latina tenemos, su temática, los conceptos, su estructura y sus objetivos.

En esta Constitución se prevé, además, una planeación para 20 años, un equilibrio entre el pueblo y los intereses económicos y políticos.

Dicho esto, quisiera concluir diciendo que estamos viviendo la culminación de varios ciclos históricos. El primero, es el iniciado en 1988 como lo dijo el Presidente electo, esta es la culminación de la lucha que comenzamos hace 30 años. Se trata de la Cuarta Transformación del país, en el sentido de que los actores políticos, serán distintos, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, serán principios fundamentales de las instituciones.

Pero de lo que se trata, a fin de cuentas, es instaurar una nueva República, lo que veníamos diciendo hace muchos años. Una nueva República basada también en una nueva Constitución General de la República Mexicana.

Fuente de inspiración principal, además de los antecedentes históricos, de los expositores anteriores, va a ser sin duda la Constitución.

Tiene pues, el gobierno de la Ciudad, sobre todo, los ciudadanos, una tarea histórica: poner en movimiento esta Constitución.

Quisiera finalmente, leer a ustedes, el decreto de Bando Solemne que le expreso la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos hace saber: que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 3 de septiembre de 2018 mediante oficio TEPJF-SGA-OA-4764/2018, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura el cómputo final, calificación jurisdiccional de la elección, declaración de validez de Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 8 de agosto de 2018, donde declara:

Primero. El candidato que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el cómputo final hecho por esta Sala, es el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, postulado por la Coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Encuentro Social.

Segundo. Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. El ciudadano Andrés Manuel López Obrador satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política, por lo que se declara Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano Andrés Manuel López Obrador para que desempeñe el cargo del 1 de diciembre del año 2018, al 30 de septiembre del año 2024.

Cuarto. Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez al ciudadano Presidente electo.

Cúmplase. Publíquese el presente Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los municipios. Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso.

Muchas gracias.

-- ooOoo --